

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el 15 de diciembre de 1999, Radio Onda Sur 95.5 FM Stereo, de la ciudad de Huaquillas, cumple su Primer Aniversario de permanente servicio a la ciudadanía del Cantón y de la Provincia;
- Que** Radio Onda Sur, se ha caracterizado por realizar su actividad periodística con seriedad, veracidad e imparcialidad, en función de la unidad nacional;
- Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer las actividades de los medios de información y difusión colectiva que orientan rectamente la opinión pública; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

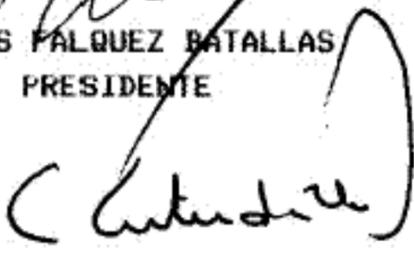
Expresar el más efusivo saludo y felicitación a los Directivos, Periodistas, Reporteros, personal Administrativo y de Servicios de **RADIO ONDA SUR 95.5 FM STEREO**, con motivo de celebrar su **Primer Aniversario** al servicio del periodismo radial. ARCHIVO

Hacer votos por su permanente progreso y desarrollo dentro de las normas éticas y del periodismo nacional.

Delegar al señor abogado Hugo Quevedo Montero, Diputado por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor José Valdiviezo Leroux, Gerente General de tan valiosa emisora.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
 PRESIDENTE



GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL